

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N°0006- 2016-GM/MDCH.

035

Challhuahuacho ,04 de enero de 2016

VISTO:

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2016-A-MDCH/C-(04/01/16) por el que se designa al Econ. **JULIO QUISPE GASPAS** en el cargo de confianza de Gerente MDCH; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°01-A-2016-A-MDCH-C-(04/01/16)-DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES de Alcalde de la MDCH-Prof. ANTOLIN CHIPANI LIMA en el Gerente Municipal y RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0129-2015-GM-MDCH-C (01/08/15), designación de cargo al Sr. Henry Michael Alca Quinte.

CONSIDERANDO:

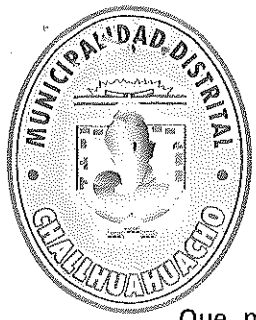
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, según la ley Orgánica de Municipalidades Artículo 26°, "La administración Municipal La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la ley N°27444".

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza así como delegar expresamente al gerente municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, plasmadas en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01 - A -2016-A-MDCH-C, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Prof. ANTOLIN CHIPANI LIMA, en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Challhuahuacho al Econ. JULIO QUISPE GASPAS, para que en representación del titular del pliego, ejerza válidamente los actos y procedimientos administrativos y de administración, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el sector público aprobada mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado".

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018 Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0129-2015-GM-MDCH-C (01/08/15), se designa al Sr. Henry Michael Alcca Quinte, como responsable de la Oficina de Logística de la MDCH.

En conformidad con los Artículos 20°, 26°, 27° y 28° y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR, *POR ENCARGO DE PUESTO*, a partir de la fecha 04 de enero de 2016, al Sr. HENRY MICHAEL ALCCA QUINTE, como responsable de UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA MDCH. Y dejar sin efecto toda Resolución anterior que trasgreda la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Planificación- Presupuesto y Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:  
Sec. Gral.  
GM.  
U.RRHH  
Planif & Ppto.  
-interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECÓN. JULIO QUISEPÉ GASPAR  
CEG. 801  
OFRENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*